



PARA ANUNCIO INMEDIATO

June 23, 2009

Contacte Por Favor:

Anita K. Edson
212) 876-7700, ext. 4566
anitae@aspca.org

ASPCA Propuesta una Carta detallando los Derechos de los Residentes de NYCHA

La Póliza revisada de Animales amenaza los perros que pertenecen a los Residentes de NYCHA

NUEVA YORK—tras un cambio de la póliza de mascotas de la Autoridad de viviendas de la Ciudad de Nueva York (NYCHA) cual restringe propiedad de perros basada en la raza y el peso, El ASPCA (La Sociedad Americana para la Prevención de Crueldad a Animales) y La Alianza para Animales de NYC han hecho disponible un memorándum que resume los derechos de residentes de NYCHA que tienen perros.

El memorándum ha sido anunciado en el sitio del ASPCA, www.aspca.org/nycha, y en el sitio de La Alianza del Alcalde, www.animalallianceny.org. Las copias del memorándum están también disponibles en el Centro de la Adopción del ASPCA en 424 E. La Calle 92 en Manhattan, en organizaciones que participan con La Alianza de Animales (ve a su sitio para ubicaciones específicas), y en todo los Centros de Cuidado y Control, Centros de Adopción y Centros de Recepción de Animales.

- AC&C — Manhattan Animal Care Center (Centro de Cuidado de Animales)
326 East 110th Street
New York, NY 10029
(between 1st and 2nd Avenues)
- AC&C — Brooklyn Animal Care Center (Centro de Cuidado de Animales)
2336 Linden Boulevard
Brooklyn, NY 11208
- AC&C — Staten Island Animal Care Center (Centro de Cuidado de Animales)
3139 Veterans Road West
Staten Island, NY 10309
- AC&C — Queens Pet Receiving Center (Centro de Recepción de Animales)
92-29 Queens Boulevard
Rego Park, NY 11374
- AC&C — Bronx Pet Receiving Center (Centro de Recepción de Animales)
464 East Fordham Road
Bronx, NY 10458

La póliza revisada de NYCHA entró en vigor el 1 de Mayo de 2009 y reduce el peso permisible para perros crecidos de 40 a 25 libras y prohíbe pit bull terriers , Rottweilers y dóbermanes, puro o raza mezclada. Los residentes de NYCHA son permitidos sólo un perro o gato.

Los perros (y los gatos) serán aceptados y serán permitidos quedarse a pesar de la raza o del peso si ellos fueron poseídos antes del 1 de mayo de 2002 (propiedad debe ser verificada independientemente) y registrados antes del 1 de febrero de 2003.

Los perros registrados con NYCHA antes del 30 de abril también serán aceptados y serán permitidos quedarse, a pesar de la raza, si no exceden 40 libras. Los residentes que sometieron formularios de inscripción antes del 30 de abril fueron dados un período de gracia de 90 días para someterse una verificación de certificación de veterinario que sus perros son esterilizados o castrados, vacunados contra rabia, no es uno de las castas prohibidas, y esta licenciado por el Departamento de la Salud y la Higiene Mental.

Bajo la póliza revisada de mascotas de NYCHA, los perros que exceden el límite de peso de 25 libras y/o pertenecen a una raza prohibida, no pueden residir en residencias de NYCHA.

"El ASPCA es opuesto a la póliza revisada del NYCHA y quiere estar seguro que residentes de NYCHA sepan que ellos tienen derechos y que son protegidos," dijo Laura Maloney, ASPCA Vicepresidente Mayor de Anti Crueldad. "El ASPCA se opone a cualquier ley que discrimina contra razas particulares o que imponen restricciones excesivas de peso. Esta regulación discrimina injustamente contra dueños responsables de las dos maneras."

Los residentes de NYCHA que tuvieron problemas con el registro de sus perros antes de las fecha de abril o que han planificado una audición con gestión de NYCHA para determinar si ellos pueden mantener sus perros, es favorecido a contactar abogado Darryl Vernon (212-949-7300; dvernon@vgllp.com).

"La póliza de NYCHA es estropeada en varias frentes," dijo Jane Hoffman, Presidente de la Alianza. "No sólo son designaciones de peso y raza a menudo impreciso y discutible, pero no había las aportaciones del público antes que esta póliza fuera promulgada. La alianza desea que personas comprendan sus derechos antes que ellos abandonan sus animales".

Acerca de la ASPCA®

El ASPCA se fundó en 1866, el ASPCA (La Sociedad Americana para la Prevención de Crueldad a Animales) fue la primera organización humana establecida en las Américas, y tiene hoy más de un millón de partidarios a través de Norteamérica. Una corporación nonprofit de 501 [C] [3], la misión del ASPCA es de proporcionar medios efectivos para la prevención de crueldad a animales a través de los Estados Unidos. El ASPCA proporciona liderazgo local y nacional en la terapia de ayudar los animales, en conducta animal, en control animal de veneno, en la educación de crueldad, en servicios legislativos, y en alcance de refugio. El sede de la Ciudad de Nueva York ofrece servicios completos en el hospital, el centro de adopción, y en sus clínicas móviles. El Departamento de Aplicación de la Ley Humana impone las leyes de crueldad contra animales en Nueva York y es representado en la serie de televisión de realidad "Animal Precint" en Animal Planet. Para más información, visita por favor www.aspca.org.